

# COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



## Ejemplo A

### AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA APLICACIÓN Y INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DEL PERMISO DE AIRE (NORI)

NÚMERO DE PERMISO 72712

**APLICACIÓN.** Plains Pipeline, L.P., ha aplicado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) la renovación del permiso de calidad del aire número 72712, la cual autorizaría la continuación del funcionamiento de los tanques de almacenamiento de petróleo crudo en la instalación de Midland Mesa Station, ubicada en 1301 South County Road 1150, Midland, Midland County, Texas 79706. **AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español esta disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits-pendingpermit-apps>. El siguiente enlace lo llevara a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación el cual se ofrece como cortesía al publico pero no forma parte de la aplicación o del anuncio. Para la ubicación exacta, consulte la aplicación. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-102.035277,32.016388&level=13>. La instalación que ya existe o las instalaciones relacionadas están autorizadas a emitir los siguientes contaminantes al aire: contaminantes atmosféricos peligrosos y compuestos orgánicos

Esta aplicación se presentó a la TCEQ el 24 de octubre de 2024. La aplicación estará disponible para verla y para copias en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de Midland, y la Biblioteca Publica de Midland, 301 West Missouri Avenue, Midland, Condado de Midland, Texas a partir del primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está disponible para revisión pública en la oficina regional de la TCEQ en Midland.

El director ejecutivo a determinado que la aplicación está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la misma. A demás de la renovación, esta acción de permiso incluye la incorporación de permisos por las reglas y cambios en factores de emisión relacionadas con este permiso. Una enmienda a la aplicación que no esta sujeta al aviso publico o para oportunidad de audiencia para caso impugnado también esta siendo revisada. Las razones por los cambios o las incorporaciones, las cuales estan incluidos en la aplicación de renovación, pueden incluir el mejoramiento de control de la operacion en la instalación o la ejecutacion del permiso. **La TCEQ puede actuar sobre esta aplicación sin buscar más comentarios del público o dar la oportunidad de una audiencia para caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

**COMENTARIOS DEL PÚBLICO.** Ustedes pueden presentar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección indicada en este aviso. La TCEQ considerará todos los comentarios del público para llegar a una decisión final sobre la aplicación y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Asuntos como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para ser consideradas en el proceso de permiso.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO.** Ustedes pueden solicitar una audiencia para caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por los contaminantes en el aire emitidos por la instalación. Si solicita una audiencia de caso impugnado, deberá presentar lo siguiente (1) su nombre (o, en el caso de un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) el nombre del solicitante y el número de permiso; (3) la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería/n afectado/s por la aplicación y las emisiones en el aire emitidas por la instalación de una manera fuera de lo común al público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de su uso de la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todos los asuntos para discusión que presente durante el periodo de comentarios. Si la aplicación la realiza por un grupo o asociación, uno o mas

**miembros con autoridad para solicitar la audiencia deberán identificarse con nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la aplicación/permiso que satisfagan sus preocupaciones.**

**El plazo para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 15 días después de la publicación del aviso en el periódico. Si una solicitud se presenta oportunamente, la fecha límite para solicitar una audiencia de caso impugnado se extenderá a 30 días después del envío por correo de la respuesta a los comentarios.**

Si se presenta a tiempo cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado, el Director Ejecutivo remitirá la aplicación y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la aplicación se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas las personas que hayan presentado comentarios o estén en la lista de correo de esta aplicación. La Comisión sólo podrá conceder una aplicación de audiencia de caso impugnado sobre cuestionarios que el solicitante haya presentado en sus comentarios a tiempo y que no hayan sido retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia se limitará a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas con inquietudes relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el período de comentarios.** Cuestiones como el valor de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para abordar en este procedimiento.

**LISTA DE CORREO.** Además de presentar comentarios públicos, ustedes pueden solicitar que se les incluya en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos sobre esta aplicación. La aplicación debe mandarse por escrito a la oficina del secretario oficial (Office of the Chief Clerk) a la dirección en este anuncio. Las personas incluidas en la lista de correo recibirán copias de avisos públicos (si ay alguno) que la oficina del secretario oficial reciba en el futuro.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.** Los comentarios y solicitudes del público deben presentarse vía electrónicamente en [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/), o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta aplicación de permiso o sobre el proceso de autorización, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información contactando a Plains Pipeline, L.P., 333 Clay Street, Suite 1600, Houston, Texas 77002-4101 o llamando a Ms. Debbie McMaryion, HS&E - Southwest/Mid-Con Regions al (432) 813-3824.

Fecha de emisión del aviso: 4 de noviembre de 2024